



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-41917280-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 17 de Abril de 2023

Referencia: REG - EX-2022-76350435- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-621-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 2 del RE-2022-76350329-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **743/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.17 11:37:48 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.17 11:37:49 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 10 días del mes de julio de 2022, se reúnen en representación de la **Cámara Naviera Argentina** (CNA) los Sres. Jorge J Álvarez en su carácter de presidente, Eduardo Rosenthal en su carácter de Gerente General y el Dr. Carlos Francisco Echezarreta en su carácter de asesor letrado; Y en representación de la **Asociación Argentina de Empleados de la Marina Mercante** (AAEMM) Víctor Raúl Huerta Secretario General, y miembros de Comisión Directiva Nacional, Carlos Fabián Del Río, Pablo Loza Tomaselli, Hernán Julio Fiorenzo y Carlos Esteche, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 513/07 y establecen el siguiente acuerdo que tendrá vigencia desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio del 2023.

PRIMERA - SUELDOS BASICOS: Las partes acuerdan un aumento en dos (2) etapas de los salarios básicos de cada categoría del CCT 513/07 vigentes al 30 de junio de 2022, siendo la primera etapa a partir del 1/7/2022, la segunda etapa a partir del 1/10/2022 quedando los mismos con los siguientes valores:

Salarios a partir del 1 de julio de 2022:

SECTOR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA "A": \$ 128.236

SECTOR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA "B": \$ 107.550

SECTOR DE MAESTRANZA/SERVICIOS GENERALES: \$ 97.988

Salarios a partir del 1 de octubre de 2022:

SECTOR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA "A": \$ 149.608

SECTOR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA "B": \$ 125.475

SECTOR DE MAESTRANZA/SERVICIOS GENERALES: \$ 114.320

SEGUNDA – Por la presente se da por iniciado el periodo paritario que va desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023. Por lo cual las partes se reunirán en el mes de noviembre a los efectos de revisar la evolución de los salarios aquí acordados y negociar el segundo semestre paritario.

TERCERA – PAZ SOCIAL: Las partes ratifican el compromiso de mantener la paz social y resolver los conflictos que puedan originarse en forma armoniosa.

CUARTA – HOMOLOGACION: Las partes en forma separada o conjuntamente se comprometen a elevar el presente acuerdo al Ministerio de Trabajo, solicitando la correspondiente homologación para los efectos que correspondan.

Eduardo ROSENTHAL
Gerente General
Cámara Naviera Argentina

PABLO LOZA TOMASELLI
Secretario del Interior
A.A.E.M.M.

VICTOR RAUL HUERTA
Secretario General
A.A.E.M.M.

CARLOS ESTECHE
Gobernador de puerto y cap.
A.A.E.M.M.

CARLOS FABIAN DEL RIO
Comisión Directiva
A.A.E.M.M.

Carlos F. ECHEZARRETA
Asesor
Cámara Naviera Argentina

HERNAN JULIO FIORENZO
Pro Secretario del Interior
A.A.E.M.M.

RE-2022-76350329-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 621-23 Acu 743-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.